

RESOLUCION No.88-6-2-1 0067

000013

ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

En ejercicio de las atribuciones señaladas mediante Resolución No. ADM-87129 del 25 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de junio de 1988 se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar, la escritura pública de constitución de IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL IMPORELI CIA. LTDA.;

QUE el señor Wilson Loayza Encarnación, con el patrocinio del abogado Miguel Ayora Valdiviezo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC-IM-UJ-88-035 de 5 de agosto de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U L T A :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL IMPORELI CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Machala con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Machala. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Machala tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

/..

